

## **ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES**

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón<sup>1</sup>, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La asistencia de todas las magistraturas regionales que manifiesten interés en acudir al evento “Red por la Gobernanza Electoral” en las instalaciones de esta Sala Superior**
- **La comisión solicitada por la magistrada regional María Cecilia Guevara y Herrera para asistir a un evento en el estado de Colima**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la asistencia de todas las magistraturas regionales de este Tribunal Electoral, que manifiesten interés en acudir al evento denominado “Red por la Gobernanza Electoral”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 8 de mayo de 2026, en las instalaciones de esta Sala Superior.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de todas las magistraturas regionales de este órgano jurisdiccional electoral que manifiesten interés en acudir al evento referido.

---

<sup>1</sup> Por encontrarse en período vacacional.

Se informó a la Unidad de Administración de este Tribunal Electoral la determinación anterior, para los efectos administrativos conducentes.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por la magistrada regional María Cecilia Guevara y Herrera, para asistir al “XI Encuentro de Autoridades Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal”, organizado por la Sala Regional Toluca, el 15 de mayo de 2026, en el estado de Colima.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de la magistrada regional al evento mencionado.

Precisando que la magistrada Claudia Valle Aguilasocho votó a favor de las comisiones solicitadas, pero debiéndose considerar el techo presupuestal correspondiente y, en el caso de asistencias, conforme a lo previsto para el tema de viáticos.

A las catorce horas del seis de mayo de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:06/05/2026 03:35:34 p. m.

Hash:✔Y7I4jHbpw7i+AS3HIQxMg0aEJAo=

**Magistrado**

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:06/05/2026 03:27:29 p. m.

Hash:✔rVrJ6kccPQbzuLUBXOIcaLUzqog=

**Magistrado**

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:06/05/2026 04:11:10 p. m.

Hash:✔rmPtWMW6Q/btz8ZQ/TpOycM/Yyc=

**Magistrada**

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:06/05/2026 06:02:16 p. m.

Hash:✔ssbOagLaIdjQXN39ZRANI+VsCGc=

**Magistrada**

Nombre:Claudia Valle Aguilasocho

Fecha de Firma:06/05/2026 07:06:40 p. m.

Hash:✔WabkRJCjKwByOndPoIFAGsjBn2E=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:06/05/2026 03:35:49 p. m.

Hash:✔LkMq0VbKMcqn+tpVuDAMpofeYM=